JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 104

FECHA DEL ESTADO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2020-00099	ORDINARIO LABORAL	SEGUNDO ALCIVAR CHAVEZ CHAVEZ		28/09/2023	NIEGA SOLICITUD Y REQUIERE NUEVAMENTE
2021-00010	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PORVENIR S.A.	QU-JIE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	28/09/2023	RECONOCE PERSONERIA Y NIEGA SOLICITUD
2021-00176	ORDINARIO LABORAL	GLORIA PATRICIA TAMAYO MORA	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S Y OTRO	28/09/2023	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, REQUIERE Y OTRAS DECISIONES
2022-00080	ORDINARIO LABORAL	AURA VALENCIA MARTINEZ Y OTRO A FAVOR DE LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE JORGE IVAN AMAYA GUTIERREZ	CARMEN EMILIA GONZALEZ CARVAJAL Y OTROS	28/09/2023	RECONOCE PERSONERÍA, NIEGA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO, REQUIERE AL DEMANDADO JAVIER HERNAN CARVAJAL SO PENA DE NEGAR SOLICITUD AMPARO DE POBREZA Y OTRAS DECISIONES

SIN PROCESO	SOLICITUD INFORMACIÓN GENERICA			28/09/2023	RESUELVE SOLICITUD DE LA EMPRESA GRUPO DE INVESTIGACIONES ESPECIALIDADO
SIN PROCESO	SOLICITUD INFORMACIÓN GENERICA			28/09/2023	RESUELVE SOLICITUD DE ASTRID VIVIANA ARIAS SANCHEZ, AUXILIAR PARA EL APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL GRUPO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46 y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el micrositio del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	**606-7421130**

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR:
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co